

SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Dinamización comunitaria** 

Código: SSC321\_3 NIVEL: 3





**Agente comunitario:** Persona cuyo desempeño se dirige al logro de la interacción y cooperación de colectivos en la persecución de fines comunes, bien sea desde la perspectiva del desempeño de su actividad laboral o no.

Análisis de necesidades: Primera fase de la intervención social que supone el acercamiento a una realidad para conocerla, analizarla y plantear su posible transformación. La elección de las estrategias y técnicas adecuadas para realizar el análisis dependerá de la naturaleza de la realidad a analizar, de los recursos destinados a esta actividad y de los objetivos de análisis planteados.

**Colectivo:** Grupo social compuesto por individuos que comparte un conjunto de necesidades, motivaciones y/o expectativas.

**Comunidad:** Conjunto de personas que integran una realidad social, y que participan de unos mismos objetivos, sentimientos e ideales.

Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Conjunto de medidas integradas en un sistema de permisos por razones familiares y de permiso parental, de atención a la infancia y a personas de edad avanzada y dependientes, y la creación de una estructura y organización del entorno laboral que facilite, a hombres y mujeres, la combinación del trabajo y de las responsabilidades familiares y del hogar.

**Constitución de la asociación:** Proceso de tramitación administrativa que tiene por finalidad formalizar y legalizar a un colectivo de personas que persiguen unos fines comunes, dotándoles de personalidad jurídica e inscribiéndoles en los correspondientes registros.

**Contingencia:** Suceso que puede ocurrir o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

**Corresponsabilidad:** Asunción equitativa por parte de hombres y mujeres de las responsabilidades, derechos, deberes y oportunidades asociados al ámbito de lo doméstico, la familia y los cuidados.

**Desarrollo comunitario:** Conjunto de acciones tendentes a la mejora de las condiciones de vida de una comunidad social determinada.

**Dinamizar:** Llevar a cabo acciones, actividades, intervenciones individuales o grupales, tendentes a movilizar a las personas participantes hacia el logro de un fin común.

**Discriminación directa:** Situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.

**Discriminación indirecta:** Situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.





**Empoderamiento:** Proceso mediante el cual las personas fortalecen sus capacidades, confianza, visión y protagonismo en cuanto forman parte de un grupo social, para impulsar cambios positivos en las situaciones en las que viven. Se trata también de un proceso a través del cual las mujeres controlan sus decisiones, expresan sus necesidades y se movilizan para obtener mayor acción política, social y cultural, de modo que puedan realizar un proyecto de vida que incluya su propio mejoramiento y el de las demás mujeres y personas. Proviene de la voz inglesa "Empowerment", que significa potenciación.

**Entrevista:** Técnica de investigación social que supone una relación directa entre la persona que tiene los datos, o sea la persona entrevistada, y la persona responsable de esta fase de la investigación. La entrevista puede ser abierta, estructurada o semiestructurada, y servir a fines muy diversos que estarán explicitados en el proyecto de investigación o intervención.

**Equipo experto en igualdad efectiva de mujeres y hombres:** Grupo de profesionales, constituido por personas con amplia cualificación y experiencia en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres, entre ellas, agentes y promotoras/es para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que trabajan en el ámbito de organizaciones de carácter público y/o privado.

**Espacios de comunicación y encuentro:** Ámbitos físicos, psíquicos y emocionales donde se facilita el intercambio de ideas, razonamientos y sentimientos entre los integrantes de un grupo de trabajo.

**Estereotipo:** Imagen mental constituida por ideas, prejuicios, aptitudes, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural que se aplican de forma general a todas las personas pertenecientes a una categoría, nacionalidad, etnia, edad, sexo, preferencia sexual, procedencia geográfica, entre otras.

**Estrategia de sensibilización:** Conjunto de procedimientos orientados a provocar reflexión y toma de conciencia sobre una situación social o personal que contiene elementos de injusticia o desventaja y que afecta a una persona, un colectivo o a la sociedad en general.

**Evaluación de la intervención:** Última fase de la intervención que se orienta a conocer la idoneidad, la eficacia y la eficiencia de una intervención concreta. Evaluar es una responsabilidad social que permite tomar decisiones y ajustar la gestión de los proyectos futuros.

**Ficha de seguimiento:** Documento donde se recogen los datos descriptivos de una actividad, así como su valoración.

**Fuentes de información:** Aquellas instituciones, recursos, personas o sistemas de archivos que poseen o cuentan con información relevante sobre la situación que se investiga o aborda.





**Género:** Diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres y que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan variaciones entre culturas y dentro de una misma cultura.

**Gestión asociativa:** Conjunto de acciones administrativas y directivas que se desarrollan en las asociaciones por parte de sus responsables, tendentes a la consecución de los objetivos propuestos.

**Guía de recursos:** Canal con referencias prácticas, direcciones y contactos para ayudar y orientar a las asociaciones en su búsqueda de recursos económicos y materiales.

**Herramientas de comunicación:** Conjunto de estrategias facilitadoras del intercambio de ideas, razonamientos y sentimientos entre los miembros de un grupo.

Herramientas de evaluación: Conjunto de instrumentos de recogida de información para su posterior valoración, de modo que sea posible tomar las decisiones oportunas sobre los datos recogidos, con el fin de la mejora continua.

**Herramientas de intervención:** Conjunto de medios y estrategias que facilitan la actuación sobre una realidad determinada con el fin de mejorarla.

**Igualdad de derecho:** Igualdad ante la ley de todos los seres humanos, sin discriminarlos en base a condiciones tales como su clase social, sexo, orientación sexual, procedencia, religión o raza.

**Igualdad de género:** Imparcialidad en el trato entre hombres, mujeres y otros géneros, es decir, las personas tienen el mismo valor, independientemente de su género, y por ello son iguales.

**Igualdad de hecho:** Paridad entre hombres y mujeres real y efectiva.

**Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres:** Fundamentado en el principio de igualdad, se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades que existen entre hombres y mujeres en la sociedad.

**Impacto de género:** Análisis sobre los resultados y efectos de las normas o las políticas públicas en la vida de mujeres y hombres, de forma separada, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género.

**Indicadores de evaluación:** Puntos de referencia, que brindan información cualitativa o cuantitativa, conformada por uno o varios datos, constituidos por percepciones, números, hechos, opiniones o medidas, que permiten seguir el desenvolvimiento de un proceso y su evaluación, y que deben guardar relación con el mismo.

**Indicadores de género:** Variables de análisis que describen la situación de las mujeres y hombres en la sociedad. El conocimiento de la realidad social, laboral, formativa, económica desde una perspectiva de género, requiere la utilización de estos indicadores que facilitan la comparación entre la presencia de mujeres





y hombres e identifica diferencias que pueden alimentar estereotipos. Indicadores que recogen información objetiva sobre el estatus y actividades de las mujeres en relación a los hombres permitiendo comparaciones a lo largo del tiempo.

**Integración:** Inclusión normalizada de una persona como parte de un grupo. Se fomenta mediante la implicación de todos los miembros atendiendo especialmente a los que manifiestan alguna dificultad.

**Lenguaje no sexista:** Aquel lenguaje que no oculta, no subordina, no infravalora, no excluye, no quita la palabra a nadie (nombra en femenino y en masculino).

Mainstreaming de género: (Anglicismo). Forma de gestionar las políticas públicas, programas y actuaciones que tiene como objetivo principal incorporar la transversalidad de género en los diferentes ámbitos de intervención de las políticas públicas, en particular, a través del asesoramiento a los centros directivos de la Administración General del Estado, la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo, y a otro tipo de organismos, como por ejemplo redes transnacionales y Comunidades Autónomas.

**Organismos de igualdad:** Entidades que promueven políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Su finalidad es impulsar y garantizar condiciones que posibiliten la igualdad real de las mujeres en todos sus ámbitos de la sociedad.

**Perspectiva de género:** Herramienta conceptual que busca tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados en una política.

**Plan de igualdad:** Conjunto ordenado de medidas, que se adoptan después de haber realizado un diagnóstico de situación, encaminadas a erradicar la desigualdad y la discriminación, por razón de sexo-género, en el ámbito de las organizaciones.

**Planificación:** Diseño del conjunto de acciones que tienen como fin el logro de unos objetivos previamente determinados optimizando tiempos y recursos.

**Proceso de intervención:** Conjunto de acciones y actividades planificadas que tienen como propósito conseguir la mejora de una determinada realidad social.

**Protocolo:** Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

**Proyecto comunitario:** Propuesta de trabajo para la realización de actividades destinadas al cumplimiento de un programa determinado dentro del ámbito del desarrollo comunitario.

**Proyecto de intervención:** Resultado de la planificación operativa que se orienta a la intervención directa, concretando los objetivos, la metodología y la gestión de recursos de una acción concreta.





Redes formales: Conjunto de personas que de forma intencional y explícita intervienen dentro del trabajo del desarrollo comunitario.

Redes informales: Conjunto de personas que de forma espontánea pueden intervenir dentro del trabajo del desarrollo comunitario.

**Reprogramación:** Previsión de actividades alternativas a unas programadas y que no pueden ser desarrolladas, para conseguir el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa.

**Técnicas de gestión de conflictos:** Conjunto de procedimientos y estrategias destinadas a facilitar la mejora o solución de un conflicto entre las partes intervinientes en el mismo.

**Técnicas motivacionales:** Conjunto de procedimientos y estrategias destinadas a facilitar la motivación de las personas para realizar acciones concretas.

**Tejido asociativo:** Concepto utilizado de forma genérica, referido al conjunto de asociaciones que interactúan en un territorio o entorno.

**Visibilización de las mujeres:** Proceso para poner en valor y dotar de un espacio reconocible y manifiesto las biografías y figuras de las mujeres y de sus actos en la historia, en distintas épocas y en todas las esferas de actividad.